

NOTARIA DEL CANTON QUERO

Dr. Arturo Moreno G.

ABOGADO - NOTARIO

Teléfono: 093226334

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De: Transferencia de Participaciones COMPANIA DE TRANSPORTE
ESTUDIANTIL "UNEQ"

Nº TERCERA

Otorgado por: BILMAN LUPE OJEDA SANCHEZ

A favor de: TATIANA KARINASANCHEZ CASTILLO

Cuantía \$ 40,00

Quero, a 25 de Julio del 2013

54771

AÑO : 2013
PROVINCIA : 18
CANTÓN : 06
NOTARIA : 01
SECUENCIA : P001044
FACTURA No: 0017552



En la ciudad de Quero, provincia de Tungurahua República del Ecuador,

hoy día JUEVES VEINTE Y CINCO DE JULIO, del año dos mil trece,

ante mi Doctor ARTURO MORENO GAMBOA, Notario público de este

cantón; COMPARECEN: Por una parte la señora BILMAN LUPE

OJEDA SANCHEZ, de estado civil viuda; y, por otra parte la señorita

TATIANA KARINA SANCHEZ CASTILLO, de estado civil soltera.-

Las comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, civilmente

capaces para obligarse y contratar, domiciliadas la primera en la ciudad

de Quero y la segunda en el cantón Cevallos y de transito por este lugar,

idóneas y conocidas por mí de que doy fe; estando presentes me piden

que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan, la misma que

copiada literalmente dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de

escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de transferencia

de participaciones de la Compañía UNION DE TRANSPORTE

ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL QUERO. "UNEQ". CIA. LTDA.,

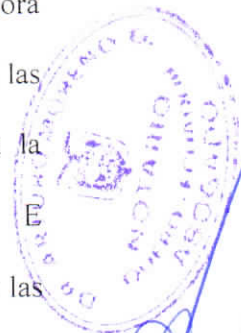
de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.-

Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte, como

cedente la señora BILMAN LUPE OJEDA SANCHEZ, domiciliada en el cantón Quero; y, por otra, en calidad de cesionaria, la señorita TATIANA KARINA SANCHEZ CASTILLO, domiciliada en el Cantón Cevallos. Las comparecientes son ecuatorianas, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO:** La Compañía UNION DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL QUERO. "UNEQ". CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública el cinco del mes de Agosto del dos mil seis, y ante el Notario Primero del cantón Santa Clara, provincia de Pastaza, señor Freddy Llerena Cajas, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quero, el doce del mes de Octubre del dos mil seis con el número tres (3), conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías de Resolución cero seis. A. DIC. Cero trescientos diecisiete.- **DOS:** La Junta General de Socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal el día Miércoles veinte y cuatro de Julio del dos mil trece, con el voto unánime del capital social y pagado, autoriza a la socia BILMAN LUPE OJEDA SANCHEZ, para que transfiera DOS (2) participaciones de las que posee en esta compañía a favor de la señorita TATIANA KARINA SANCHEZ CASTILLO.- **TERCERA:** Transferencia de Participaciones.- Con los antecedentes expuestos, la compareciente BILMAN LUPE OJEDA SANCHEZ, cede en venta real y efectiva las dos (2) participaciones de las que posee en la Compañía UNION DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E

5478(

INSTITUCIONAL QUERO. "UNEQ". CIA. LTDA., a favor de la señorita TATIANA KARINA SANCHEZ CASTILLO, con todos los derechos inherentes a las mismas.- CUARTA: Aceptación.- La señora BILMAN LUPE OJEDA SANCHEZ, manifiesta que cede en venta las dos (2) participaciones de veinte dólares cada uno que posee en la Compañía UNION DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL QUERO. "UNEQ". CIA. LTDA.; y, así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- QUINTA: PRECIO.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de CUARENTA DOLARES de los Estados Unidos de América de contado, suma que el cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- SEXTA: Inscripción y Marginación.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro de la Propiedad referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- SÉPTIMA: Documentos Habilitantes.- Se acompaña certificado de representante de la sociedad con el que se acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a la socia compareciente para que transfiera las dos participaciones que posee en la compañía a favor de la cesionaria en este contrato.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. f).- Doctor.- Luis B. Pinto.- Abogado.-



RAZON.-Al margen de la escritura matriz, de fecha 5 de Agosto del 2.006, tomé nota de la Transferencia de Participaciones, mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quero, provincia de Tungurahua, ante el Notario Doctor Arturo Moreno Gamboa, el veinte y cinco de julio del año dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quero, el catorce de agosto del año dos mil trece, bajo el número catorce, transferencia de Participaciones que la hace la señora Bilman Lupe Ojeda Sánchez, viuda, a favor de la señorita Tatiana Karina Sánchez Castillo, de estado civil soltera.- Santa Clara, a 19 de Agosto del 2.013.-De todo lo cual doy fé.-

f) Sr. Freddy Llerena Cajas.

Notario Público

Santa Clara.



3c fier 1

CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE GUARDA CONFORMIDAD CON SUS ORIGINALES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS A MI CARGO; Y, QUE LAS CONFIERO A PETICIÓN VERBAL DE PARTE INTERESADA, SELLADAS Y FIRMADAS EN QUERO, A 02 DE AGOSTO DEL 2013.- DOY FE.- CUARTA COPIA.-

EL NOTARIO



CERTIFICO: Que la primera copia de la presente escritura pública, se encuentra inscrita en el Registro MERCANTIL bajo el Número (Catorce (14)); como también se tomó nota de la misma al margen de la Inscripción No.3, de fecha: 12 de Octubre del 2006, de la escritura de Constitución de la Compañía Unión de Transporte Estudiantil e Institucional Quero UNEQ. CIA. LTDA., del Registro Mercantil de este cantón: **todo con esta fecha.- Quero, Agosto 14 del 2013.-**

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD. (E)


Luis G. Barreno Sánchez
ABOGADO
Mat. 1198 C.A.T.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
180508289-6

5479

APellidos y Nombres
**SANCHEZ CASTILLO
TATIANA KARINA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
PELILEO**

FECHA DE NACIMIENTO **1992-05-14**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Soltera**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Padre **SANCHEZ GUEVARA AMBROCIO ADELMIRIANO**

APellidos y Nombres de la Madre **CASTILLO BAYAS JENNY CECILIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
2011-06-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-07

E3343V2242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

010
010 - 0094

NÚMERO DE CERTIFICADO
SANCHEZ CASTILLO TATIANA KARINA

1805082896

CÉDULA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
CEVALLOS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CEVALLOS
PARROQUIA
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DI. ARTURO MORENO G.
NOTARIO
QUERO - ECUADOR
ABOGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
180229124-3

APellidos y Nombres
**OJEDA SANCHEZ
BILMAN LUPE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
QUERO**

FECHA DE NACIMIENTO **1970-07-14**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **VIUDA**

**WILLIAM IVAN
AREVALO RAMOS**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRICULTOR**

APellidos y Nombres del Padre **OJEDA MAYORGA HECTOR JORGE**

APellidos y Nombres de la Madre **SANCHEZ LIDIA CLEMENCIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
2013-03-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-08

V3333V3222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

015
015 - 0046

NÚMERO DE CERTIFICADO
OJEDA SANCHEZ BILMAN LUPE

1802291243

CÉDULA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
QUERO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
QUERO
PARROQUIA
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

5480 (

5 c.c. 100)

En la ciudad de Quero; hoy día miércoles veinte y cuatro del mes de julio del dos mil trece en el domicilio de la compañía UNION DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL QUERO. "UNEQ". CIA. LTDA, ubicado en las calles 17 de Abril y Montalvo, siendo las diecinueve horas se reúnen los siguientes socios BASANTES GAVILANES LUIS OSWALDO, CARVAJAL GARCÉS JUAN CARLOS, FIALLOS ZURITA JUAN CARLOS, GALARZA ESPIN LUIS ALBERTO, LANDA LASCANO VIDEN BUENABENTURA, LLERENA SEGUNDO SILVERIO, LOPEZ CHACHA JUAN FERNANDO, MORETA CARVAJAL EDWIN VINICIO, NÚÑEZ CASTRO WAGNER LIZANDRO, NÚÑEZ CHACHA CARLOS EFRAÍN, OJEDA SANCHEZ BILMAN LUPE, ORTIZ ORTIZ MANUEL MECIAS, PARRA GALLARDO CARLOS FABIÁN, RIVERA HIDALGO FAUSTO ALFREDO, VACA PAREDES CESAR RUBEN, con el propósito de celebrar la junta universal de socios, con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Conocimiento y Resolución acerca de la cesión de participación del socio Bilman Lupe Ojeda Sánchez, y;
- 3.- Lectura y aprobación del Acta.

DESARROLLO

- 1.- Constatación del Quórum.

El Presidente de la junta señor Carlos Fabián Parra Gallardo, declara válidamente instalada la sesión y solicita al señor Gerente verifique la concurrencia de todos los socios, mismos que se encuentran presentes en su totalidad y pone a consideración el orden del día siendo aprobado por todos los presentes en su totalidad y sin ninguna modificación por lo que pasamos al siguiente punto.

- 2.- Conocimiento y Resolución acerca de la cesión de participaciones del socio Bilman Lupe Ojeda Sánchez.

La señora Bilman Lupe Ojeda Sánchez manifiesta ceder las dos participaciones de veinte dólares cada uno que tiene en la compañía, por lo que solicitan la autorización a la junta e invitan a los señores socios a ejercer su derecho de preferencia.

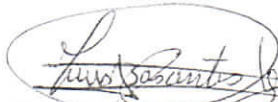
Todos los socios incluyendo el señor Gerente de la Compañía, quién actúa como Secretario expresan que RENUNCIAN, su derecho preferente, por lo que la junta resuelve autorizar a la señora Bilman Lupe Ojeda Sánchez la venta de las dos participaciones que tiene en la Compañía. Así como la respectiva autorización e ingreso del nuevo socio TATIANA KARINA SANCHEZ CASTILLO.

Agotados todos los puntos a tratar en la junta se declara en receso la sesión de veinte minutos, con el fin que se elabore el acta correspondiente.

Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada en su totalidad y por unanimidad y suscrita por todos los socios.



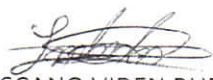
6(201)

5481/

BASANTES GAVILANEZ LUIS OSWALDO


CARVAJAL GARCÉS JUAN CARLOS


FIALLOS ZURITA JUAN CARLOS


GALARZA ESPÍN LUIS ALBERTO


LANDA LASCANO VIDEN BUENAVENTURA

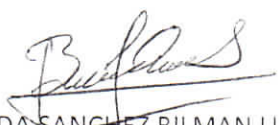

LLERENA SEGUNDO SILVERIO


LOPES CHACHA JUAN FERNANDO


MORETA CARBAJAL EDWIN VINICIO


NUÑEZ CASTRO WAGNER LIZANDRO


NÚÑEZ CHACHA CARLOS EFRAIN


OJEDA SANCHEZ BILMAN LUPE


ORTIZ ORTIZ MANUEL MECÍAS

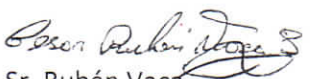

PARRA GALLARDO CARLOS FABIAN


RIVERA HIDALGO FAUSTO ALFREDO


VACA PAREDES CÉSAR RUBEN

CERTIFICACION.- Siendo una foja útil es fiel copia de su original, tomada del libro de actas de la compañía de Transporte Escolar e Institucional denominada "UNION DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUERO, UNEQ. CIA LTDA", domiciliada en la ciudad de Quero, cantón Quero, Provincia de Tungurahua.- Quero, a 24 de Julio del 2013.




Sr. Rubén Vaca
GERENTE UNEQ. CIA LTDA